

DECLARACION DE CARBONO NEUTRALIDAD

La Alta Gerencia de CONALCA S.A.S. declara su compromiso formal e inequívoco de alcanzar y mantener el carbono neutralidad para el año 2030, conforme a los lineamientos de la norma ISO 14068-1:2023 y como parte integral de nuestra estrategia de sostenibilidad, responsabilidad climática y aporte a las metas nacionales de mitigación.

CONALCA S.A.S. ha establecido el marco institucional para implementar y mantener el Plan de Gestión de la Carbono Neutralidad, centrado en las normas ISO 14068-1:2023, estableciendo metas basadas en ciencia, priorizando reducciones directas y utilizando la compensación solo para las emisiones residuales.

El plan contempla todas las operaciones de transporte tercerizado, logística asociada y sedes administrativas, incluyendo proveedores estratégicos y aliados de la cadena de valor. Teniendo en cuenta las emisiones calculadas en el inventario de 2024 (año base), con una proyección de crecimiento BAU del 10% anual hasta 2030, se establecen las metas de reducción del 51% al 2030 respecto al año base y la neutralidad climática al 2050.

Programas de reducción y compensación

- Optimización logística (2026)
- Capacitación en eco-conducción (2027)
- Centros de acopio intermedios (2027)
- Uso de combustibles alternativos (2027–2029)
- Renovación de flota euro V/VI (2029)
- Pilotos y escalamiento de electromovilidad (2029–2030)
- Compensación de emisiones residuales mediante bonos de carbono certificados (2029–2030)

Gobernanza del plan

La implementación del plan será liderada por la Gerencia General, que definirá los objetivos estratégicos y los recursos necesarios. El Área de Sostenibilidad tendrá a cargo la coordinación técnica, consolidación de información y reporte del desempeño. Áreas operativas como Logística, Compras, Administración y Finanzas asumirán

Medellín

Calle 85 No 48-01 of
Central Mayorista
Edificio Siglo XXI
(4) 444 27 19.

Cali

Cencar Calle 14B No 20H-20
Parqueadero Bahias Piso 2
(2) 695 45 68
316 480 57 00.

Buenaventura:

Cra 7 No 4-22
Piso 2 Oficina 206
Parqueadero Hotel Katherine
(2) 243 48 27.

Ipiales:

Cra 7 No 14 - 99
(3) 317 365 86 28.

Barranquilla:

Calle 30 No 19-97 local 8
Estación de Servicio Petromil
(5) 323 06 82
317 669 84 00.

Cartagena:

Calle las Americas
Trav. 44 No 21-60
Barrio Bosques Oficina 301
(5) 672 03 98 / 669 96 65.

Ecuador:

Quito:
Avenida la prensa No 42-95 y Mariano
Echeverría Edificio Rendon Oficina 16
(2) 2255589
0990591753/0999409008

Tulcan:

Calle Julio Rosero y
Avenida 24 de Mayo
(0) 974433

